



## **RESOLUCIÓN N° 4048 DE 19 DE JUNIO DE 2019**

Por medio de la cual, se establecen algunas disposiciones de seguridad para participantes en eventos de Jinetes y Amazonas.

### **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS - FEDEQUINAS**

En uso de sus Facultades Estatutarias y Reglamentarias y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los eventos de Jinetes y Amazonas avalados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas se realizan bajo las normas establecidas en el Reglamento Amazonas y Jinetes en Equitación de CONFEPASO.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Literal q del Artículo 28 de los Estatutos de FEDEQUINAS, la Junta Directiva tiene facultades para Expedir las reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Federación.

Que la Junta Directiva de Fedequinas, en reunión de junio 19 de 2019 aprobó en única vuelta algunas disposiciones para establecer medidas de seguridad para los participantes en eventos de Jinetes y Amazonas avalados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas y adoptar las disposiciones de CONFEPASO con respecto a la utilización de caballos enteros en la categoría de Amazonas y Jinetes Infantiles de 9 a 11 años y, derogar la Resolución No.4045 de 2019.

Que aún se encuentra en estudio lo relacionado con los estribos de seguridad y al respecto aún se están realizando las pruebas a nivel nacional e internacional, con el apoyo de CONFEPASO para su implementación en las competencias de Amazonas y Jinetes.

Por lo anteriormente expuesto, La Junta Directiva de FEDEQUINAS, en uso de sus facultades Estatutarias y Reglamentarias,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** **Derogar** la Resolución No.4045 de abril 25 de 2019 "Por medio de la cual, se establecen algunas disposiciones de seguridad para participantes en eventos de Jinetes y Amazonas."

**ARTÍCULO 2. USO OBLIGATORIO DE ESTRIBOS Y ARCIONES DE SEGURIDAD.**

**Prorrogar** hasta que se culminen los estudios técnicos y pruebas relacionadas con los estribos de seguridad, el uso de estribos y arcones de seguridad en todos los eventos de Amazonas y Jinetes que se realicen en Colombia y que se





**FEDEQUINAS**

**COLOMBIA**

NIT-840519.842-4  
Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

encuentren avalados u organizados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas.

**ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES DE LA CAPA.**

En todos los eventos de Amazonas y Jinetes que se realicen en Colombia y que se encuentren avalados u organizados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas, la capa que utilicen las escuelas para diferenciar a sus estudiantes en las premiaciones, no podrá superar el anca de los ejemplares.

**ARTICULO 4. EJEMPLARES EN EVENTOS DE JINETES Y AMAZONAS.**

Los ejemplares que se utilicen para competir en los eventos de Amazonas y Jinetes, organizados o avalados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas, deben cumplir con todos los requisitos de prepista al igual que los aperos utilizados. Así mismo, se debe consultar el sistema "UNICORNIO" de Fedequinas, para verificar que los ejemplares no tengan ninguna limitación para competir.

**ARTICULO 5. EJEMPLARES PARA CATEGORÍAS MINIS Y PRE-INFANTILES DE JINETES Y AMAZONAS.**

En los eventos y válidas de Amazonas y Jinetes que se realicen en Colombia y que se encuentren avalados u organizados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas, hasta la categoría de Amazonas y Jinetes Preinfantiles de 6 a 8 años, los competidores deben hacer su presentación en caballos castrados o yeguas.

**ARTICULO 6. EJEMPLARES PARA CATEGORÍAS INFANTILES DE JINETES Y AMAZONAS.**

**A partir del primero (1) de enero de 2021**, en los eventos y válidas de Amazonas y Jinetes que se realicen en Colombia y que se encuentren avalados u organizados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas, los competidores de la categoría de Amazonas y Jinetes Infantiles de 9 a 11 años, **deben** hacer su presentación en caballos castrados o yeguas.

**ARTICULO 7. USO OBLIGATORIO DEL CASCO.**

En todos los eventos de Amazonas y Jinetes que se realicen en Colombia y que se encuentren avalados u organizados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas, será obligatorio el uso del casco para todos los competidores hasta los catorce (14) años de edad. El uso del casco se permitirá, de manera opcional, en todas las categorías de Jinetes y Amazonas mayores de catorce (14) años.





**FEDEQUINAS**

**COLOMBIA**

NIT-840519.842-4  
Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

**ARTICULO 8. EXHIBICIÓN DE CABESTRERITOS**

En los eventos de Amazonas y Jinetes que se realicen en Colombia y que se encuentren avalados u organizados por Fedequinas y/o sus Asociaciones Federadas se permitirá la **exhibición de cabestreritos** de la siguiente manera:

- Solo se presentarán niños (as) de 3 a 4 años de edad.
- Saldrán con dos (2) acompañantes, (uno de ellos puede ser un padre de familia).
- Los ejemplares deben ir al paso.
- La exhibición consistirá en: una vuelta a la pista, un cambio de dirección y un paso por la tabla de resonancia.

**ARTÍCULO 9.** Esta resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2019



**JUAN CARLOS COVO SEGRERA**  
Presidente Junta Directiva



**JAVIER AMAYA CÁRDENAS**  
Director Ejecutivo

Elaboró: BSG/ST  
Revisó: MLD/SG

